

gran escala de la información sobre la labor de las Naciones Unidas en la aplicación de la Declaración;

18. *Pide* al Secretario General que proporcione al Comité Especial las facilidades y el personal necesarios para la aplicación de la presente resolución, así como de las diversas resoluciones relativas a la cuestión de la descolonización aprobadas por la Asamblea General y por el Comité Especial.

1929a. sesión plenaria,
14 de diciembre de 1970.

2728 (XXV). Informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente¹³,

Recordando su grave preocupación por la aguda situación financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados

¹³ *Ibid.*, vigésimo quinto período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa, documento A/8264.

de Palestina en el Cercano Oriente y sus graves consecuencias para la futura labor del Organismo,

Teniendo presente la necesidad de que se adopten todas las medidas posibles para evitar que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente reduzca los servicios que presta a los refugiados de Palestina,

Teniendo en cuenta la urgencia de emprender tal acción,

1. *Aprueba* el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;

2. *Hace suyas* las recomendaciones que figuran en el párrafo 10 del informe del Grupo de Trabajo y exhorta a todos los interesados a que cooperen plenamente en su aplicación;

3. *Pide* al Grupo de Trabajo que continúe su tarea de conformidad con la resolución 2656 (XXV) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1970, y la presente resolución;

4. *Renueva su llamamiento* a todos los gobiernos para que se unan en un esfuerzo colectivo destinado a resolver la crisis financiera del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

1931a. sesión plenaria,
15 de diciembre de 1970.

* * *

Otras decisiones

Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas

(Tema 7)

En su 1843a. sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1970, la Asamblea General tomó nota de la comunicación de fecha 15 de septiembre de 1970, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General¹⁴.

Aprobación del programa

(Tema 8)

En su 1843a. sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 1970, la Asamblea General decidió, por recomendación de la Mesa¹⁵, incluir los siguientes temas en el programa provisional del vigésimo sexto período de sesiones:

Instalación de un sistema mecánico de votación.

El hermanamiento de ciudades como medio de cooperación internacional.

Escuela Internacional de las Naciones Unidas.

Declaración relativa a la participación universal en la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados.

Cuestión del envío de invitaciones especiales a Estados que no sean Miembros de las Naciones Unidas, miembros de algún organismo especializado o del Organismo Internacional de Energía Atómica ni partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia para que lleguen a ser partes en la Convención sobre las Misiones Especiales.

¹⁴ *Ibid.*, tema 7 del programa, documento A/8064.

¹⁵ *Ibid.*, tema 8 del programa, documento A/8100, párr. 15.